

en el Hospital Penitenciario de esta capital, sito en la avenida de los Poblados, sin número, Carabanchel, para cuyo día quedan convocados en primero y último llamamiento todos los opositores.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de julio de 1972.—El Director general, Juan de Zavala Castilla.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de determinadas vacantes del cargo de Juez en Juzgados Municipales.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales, Comarcuales y de Paz de 19 de junio de 1969.

Barcelona n.º 6.
Cartagena n.º 1.
Eibar.
Lérida n.º 2.
Lorca.
Mataró.
Santurce Antiguo.
Sevilla n.º 9.
Tortosa n.º 1.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro general de este Ministerio en la plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 30 de junio de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Logroño por la que se publica los nombres de los aprobados en el concurso-oposición para cubrir dos vacantes de Capataz de cuadrilla en la plantilla de la misma.

Aprobada por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, el 27 de junio pasado, la propuesta formulada por esta Jefatura para la provisión de dos vacantes de Capataz de cuadrilla en la plantilla de esta provincia, como resultado del concurso oposición celebrado el 8 de junio último, se publican a continuación el nombre de los aprobados:

Don Vicente Orío Díez.
Don Esteban Anastasio Velasco Vicario.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, advirtiéndose que los interesados deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales a contar de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 10 de julio de 1972.—El Jefe accidental.—4 913-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer vacantes en la plantilla de personal operario de esta Jefatura, así como el Tribunal que ha de juzgar los exámenes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso oposición para proveer una plaza de Auxiliar técnico de laboratorio; una de Almacenero de Almacén Central; una de oficial de segunda, mecánico; seis de oficial de tercera, mecánico; una de oficial de primera, conductor; cinco de Oficiales de segunda, conductor; cuatro de oficiales de tercera, conductor; y dos de oficiales de segunda, maquinistas, vacantes en esta Jefatura, y autorizado por la Superioridad con fechas 29 de enero y 10 de abril del corriente año, se hacen públicas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos.

AUXILIAR TÉCNICO DE LABORATORIO

D. Jorge Zuazo Martínez.
D. Javier García San Martín.
D. Pedro Escolar Leiva.
D. Gabriel Briones Merino.
D. Juan Antonio de Quevedo Santos.

Excluidos

Ninguno.

ALMACENERO DE ALMACÉN CENTRAL

D. Ignacio Fernández Saiz.
D. Gonzalo de la Iglesia Rojas.
D. Lorenzo de Benito Cámara.
D. José García Pérez.

Excluidos

Ninguno.

MECÁNICOS, OFICIALES DE SEGUNDA

D. Antonio Lara Barrón.
D. Luis Lara Hernando.
D. David Rodríguez Arce.
D. Teófilo Ibañez Orozco.
D. Ricardo de la Iglesia Barcoñita.

Excluidos

Ninguno.

MECÁNICOS, OFICIALES DE TERCERA

D. Luis Alberto Sanabria.
D. Tomás Antón González.

Excluidos

Ninguno.

CONDUCTORES, OFICIALES DE PRIMERA

D. Santiago Díez Gutiérrez.
D. Vicente Arce López.
D. José Villalain Usategui.
D. Villamor Blanco Revilla.
D. Lorenzo de Benito Cámara.
D. Pedro María González Marroquín.
D. Vicente Herrero Plaza.
D. Lamberto Zafón Charre.
D. Angelino Heras García.
D. José Díez Franco.
D. José Antonio Muñoz Valladolid.
D. Julián Santidrián Blanco.
D. José María Pascual Fuentes.
D. Evencio Prieto Sanz.
D. Santos Pascual Ausín.
D. Fortunato González Díez.
D. Erasmo García Fuente.
D. José María Ruiz Arenal.
D. Emilio de Miguel de Juan.
D. Manuel Barroso Porcel.
D. Sebastian Antón Martínez.
D. Gabino Garrido Valcuende.
D. Raimundo Orduña Orduña.
D. Teodoro Saiz Gutiérrez.
D. Arsenio García Pérez.
D. Isaac Rebé Prieto.
D. Jesús Ciudad Gómez.

CONDUCTORES Y MAQUINISTAS, OFICIALES DE SEGUNDA

D. José María Rodríguez García.
D. Herminio García de Diego Pereda.
D. José Luis Sacristán Sancha.
D. Tomás Calvo Macho.
D. Clemente Infante Alonso.
D. Anacleto Gutiérrez Pascual.
D. Julio Navarro Simón.
D. José Antonio Pérez Rica.
D. Faustino de la Horta Fuente.
D. Teófilo López Izquierdo.
D. Agustín Merinero Merinero.
D. Víctor Heras Cuñado.

CONDUCTORES, OFICIALES DE TERCERA

D. Quintiliano García Barriuso.

Excluidos de conductores

D. Hipólito Marín Román.
D. Santos Ubierna García.
D. Javier Martínez.
D. José Luis Ortiz Carachana.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes, designado por el ilustrísimo señor Subsecretario de este Ministerio por Resolución de 20 de junio pasado, estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: D. Enrique García de Viedma e Hitos, Ingeniero de Caminos, Encargado del Servicio de Maquinaria.
Vocales: D. Gregorio Herrero Mercado, Ingeniero de Caminos, y D. Angel Rubio Benito, Ayudante de Obras Públicas.
Secretario: D. Julián Caldevilla Palomino, del Cuerpo General Administrativo.

Contra esta Resolución podrá recurrirse ante esta Jefatura en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo podrá impugnarse la composición del Tribunal.

Con quince días de anticipación de comunicará a todos los aspirantes, por carta certificada con acus. de recibo, el lugar, fecha y hora de los ejercicios de examen.

Burgos, 5 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe.—4.813-E.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Médico por el sistema de oposición libre

De conformidad con lo dispuesto en la base V de la resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, de 21 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del día 29 de abril), que convocó pruebas selectivas para cubrir una plaza de Médico vacante en la plantilla de este Organismo por el sistema de oposición libre.

Esta Delegación del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Manuel de Aguinaga Moreno, Ingeniero Secretario del Consejo de Administración del Canal de Isabel II.

Vocal: Don Javier García Rodrigo, Jefe del Servicio de Personal de la Administración Institucional.

Suplente: Don Emilio José García Medina, segundo Jefe del Servicio de Personal de la Administración Institucional.

Vocal: Don José María Petreirena Vazquez, Jefe del Servicio Médico del Canal de Isabel II.

Suplente: Don José Olavide Casonave, Médico encargado de Análisis Clínicos del Canal de Isabel II.

Vocal: Don Manuel Rodríguez Vilarino y Martín, designado por el Ilustre Colegio de Médicos de Madrid.

Suplente: Don Jaime Vidal Macho, designado por el Ilustre Colegio de Médicos de Madrid.

Vocal: Don Pablo Trincado Depereiro, designado por la Dirección General de Sanidad.

Suplente: Don Fernando Luis Gómez Pomar, designado por la Dirección General de Sanidad.

Secretario: Don Justo Melendo Abad, Oficial administrativo del Canal de Isabel II.

Madrid, 1 de agosto de 1972.—El Delegado del Gobierno, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos.—5.739 A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de junio de 1972 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao la plaza de Profesor agregado de «Microbiología».

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes para ser admitidos al mismo deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publican por la Dirección General de Universidades e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. mucho años.

Madrid, 21 de junio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha, por la que se convoca para su provisión a concurso-oposición en turno libre la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Esta Dirección General hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición y que son las siguientes:

I. Normas generales

1.ª El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria, Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden ministerial de 30 de mayo de 1966, sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados, y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

II. Requisitos

2.ª Para ser admitido al concurso oposición, se requieren las condiciones siguientes:

A) Ser español.

B) Haber cumplido veintidós años de edad.

C) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.

D) Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o en Escuela de Grado Superior.

E) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.

F) Carecer de antecedentes penales.

G) Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva durante tres cursos completos, como mínimo, en cualquiera de las instituciones que se expresan a continuación:

a') Universidades del Estado, Institutos de Investigación o profesionales de la misma o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acreditada mediante certificación expedida por los Rectores correspondientes o la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, respectivamente.

b') Centros de Enseñanza Superior del Sacromonte, El Escorial o Deusto, mediante certificación expedida por los Rectores o Directores de los mismos.

c') Centros de Estudios Universitarios, mediante certificación expedida por la Secretaría General de la Universidad de Madrid, visada por el Rectorado de la misma.

d') Instituto de Estudios Políticos, mediante certificación expedida por el Director del mismo, en la que se hará constar, además, la condición de miembro o colaborador del interesado.

e') Real Colegio Mayor Albornoziano de San Clemente de Bolonia (Italia), que se acreditará mediante la certificación del Rector del mismo, en la que constará, además, la condición de becario del mismo.

f') Junta de Energía Nuclear, que se justificará mediante certificación expedida por el Presidente de la misma, en la que se hará constar, además, la condición de colaborador o investigador del interesado.

g') Universidades de la Iglesia, legalmente reconocidas con arreglo al Convenio de la Santa Sede de 5 de abril de 1962, que se acreditará mediante certificación del Rectorado correspondiente.

h') Escuelas Técnicas Superiores, que se justificará mediante certificación del Director de la misma.

i') Instituto Católico de Artes e Industria de Madrid, mediante certificación expedida por la Secretaría General de la Universidad de Madrid, con el visto bueno del Rectorado.

j') Centros Universitarios o de Enseñanza Técnica Superior del extranjero de carácter oficial, mediante certificación expedida por los Rectores o Directores de los respectivos Centros, debidamente legalizada.

k) Ser Catedrático de Centros docentes de Grado medio, con tres años completos de ejercicio en la cátedra.

H) Haber cumplido o estar exentas del Servicio Social si se trata de aspirantes femeninos. Este requisito ha de tenerse cumplido antes de transcurrir los treinta días de plazo para presentar los documentos, una vez terminada la oposición, conforme lo determina el artículo 4.º del Decreto 1411/1968, de 17 de junio.

III. Solicitudes

3.ª Quiénes deseen tomar parte en los concursos-oposiciones dirigidos a esta Dirección General dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar el domicilio del aspirante y número del documento nacional de identidad y que reúnen las condiciones